



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 1° de Diciembre de 1978

Departamento de Ciencias Exactas

BUENOS AIRES 177 SALTA (R.A.)

Expediente N° 5.230/78

RES. N° 178/78

VISTO:

El resultado del Concurso de Precio N° G.H. 7/78, realizado por este Departamento de Ciencias Exactas, con destino a los trabajos que se realizan en el Plan de Aprovechamiento de la Energía Solar a Nivel Regional, para la adquisición de 50 tirantes fabricados en chapa negra;

CONSIDERANDO:

Que la única oferta presentada al Concurso de Precio N° G.H. 7/78, pertenece a la firma EMSA, la cual se ajusta a lo solicitado y sus precios se estiman convenientes;

Que en dicho Concurso se han cumplido todas las disposiciones del Decreto N° 5720/72 que rige las contrataciones del Estado;

Que el presente caso se halla encuadrado en el Artículo 56° - Inciso 3° - Apartado a) de la Ley de Contabilidad;

POR ELLO:

Y atento a las disposiciones del Decreto N° 5720 y en uso de las Facultades conferidas por Resolución N° 322/78;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Adjudicar el presente Concurso de Precio N° G.H. 7/78, para la adquisición de 50 tirantes fabricados en chapa negra, con destino a los trabajos que se realizan en el Plan de Aprovechamiento de la Energía Solar a Nivel Regional a la firma EMSA, con domicilio en calle Zuviría 2550 de esta Ciudad y por un monto de \$ 152.400,00 (PESOS CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS), conforme al siguiente detalle;

ITEM	CANT	DESCRIPCION	P.UNIT.	P.TOTAL
1	50	Tirantes de 2,40 mts de longitud, fabricados en chapa negra de 1,25 mm de espesor con la sección que se muestra en la figura, de la adjunta Soli- citud de Compras.	3.048.-	152.400.-
TOTAL ADJUDICADO A EMSA			\$	152.400.-

SON: PESOS CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS.-

ARTICULO 2°: Imputar el presente gasto a la Partida Principal 1210 - Partida Parcial 210 - METALES COMUNES Y SUS MANUFACTURAS - Con cargo a la cuenta Convenio Nacional de Estudios Geo-Heliofisicos - U.N.Sa.-

///...



Universidad Nacional de Salta

Departamento de Ciencias Exactas

BUENOS AIRES 177

SALTA (R.A.)

- 2 -

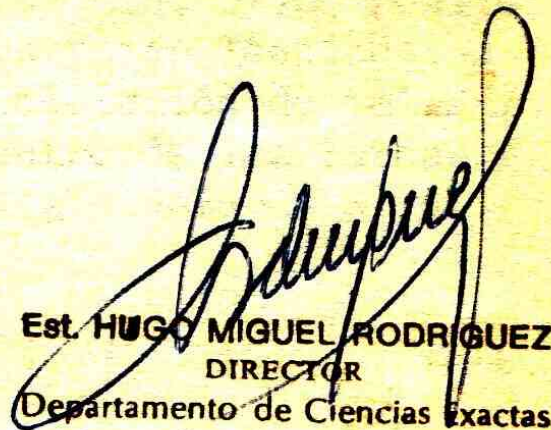
RES. N° 178/78

ARTICULO 3°: Hágase saber al interesado y siga a Dirección General de /
Contabilidad, para su toma de razón y demás efectos.-

DPTO. CS. EXACTAS
nma


Gr. MARIO JOSE TREJO
SECRETARIO DE LEY




Est. HUGO MIGUEL RODRIGUEZ
DIRECTOR
Departamento de Ciencias Exactas